

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 134 /2013.

VISVIRI, 23 de SEPTIEMBRE DE 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 4.- La Solicitud de Permiso Administrativo, por 02 días, de la Profesora Encargada de la Escuela G-32 de Ancolacane, Sra. María Alicia Muguño Muñoz.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESORA DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE	:	MARTA DEL ROSARIO SOTO AVILA
RUN N°	:	09.996.224-0
NACIONALIDAD	:	CHILENA
FUNCION	:	DOCENTE
HRS. CONTRATADO	:	44 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR	:	Escuela G-32
LOCALIDAD	:	ANCOLACANE
DESDE	:	EL 23.09.2013 HASTA EL 24.09.2013.
CALIDAD JURÍDICA	:	REEMPLAZO

- 2.- En reemplazo de la Profesora en Calidad de "TITULAR" y Profesora encargada de de la Escuela G-32 de Ancolacane, Sra. María Alicia Muguño Muñoz.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVESE.**



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Regional - XV
- Dpto. Finanzas
- Oficina de Partes
- Carpeta Personal
- Archivo DAEM